



"Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia.
A 50 años del golpe de Estado de 1976"

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley contenido en el Expediente N° 28.403, autoría del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se aprueba el Tratado de Integración Regional, celebrado en fecha 16 de Octubre de 2024 entre las provincias de Santa Fe, Chaco, Corrientes, Entre Ríos y Misiones, y por las razones que dará su miembro informante, aconsejan su aprobación en los términos remitidos.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

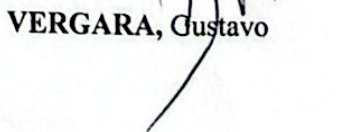
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Tratado de Integración Regional, celebrado en fecha 16 de octubre de 2024 entre las provincias de Santa Fe, Chaco, Corrientes, Entre Ríos y Misiones; registrado bajo Acta N° 119, Folio N° 122, año 2025 del Registro Único de Convenios de la Administración Pública de la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º: Dése conocimiento de la presente a las Provincias de Santa Fe, Chaco, Corrientes y Misiones y al Honorable Congreso de la Nación.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-


COSSO, Juan Pablo

VERGARA, Gustavo

PARANA, Sala de Comisiones, 15 de Abril de 2026.-


CAVAGNA, Rafael

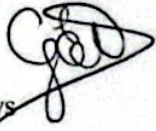

MIRANDA, Nancy

"Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia.
A 50 años del golpe de Estado de 1976"

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

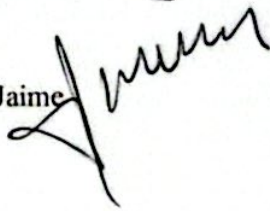
DOMINGUEZ, Gladys



DIAZ, Patricia

CONTI, Juan

BENEDETTI, Jaime



BERTHET, Marcelo